

RECTIFICACIÓN PARCIAL

PROGRAMA IMPULSA 2022 - LINEA 4

De acuerdo con:

1. Resolución núm.: 2023/4683 del 03/08/2023 de aprobación del listado provisional establecido por la Comisión de Valoración.
2. Acta núm. 2. Línea 4 Impulsa Benalmádena, de la Comisión de Valoración celebrada el 21 de septiembre de 2023 y firmada el 25 de septiembre de 2023.
3. Certificado del Acta núm. 1. Línea 4 Impulsa Benalmádena, firmado el 26 de septiembre de 2023 por el secretario de la misma, con el VºBº su presidente.
4. Bases de la convocatoria de esta subvención aprobadas en acuerdo de pleno el 25/05/2022 y publicadas en BOPMA 120 de fecha 23/06/2022.

RECTIFICACIÓN PARCIAL DEL LISTADO PROVISIONAL IMPULSA 2022 LINEA 4

De acuerdo con las bases de la convocatoria de esta subvención aprobadas en acuerdo de pleno el 25/05/2022 y publicadas en BOPMA 120 de fecha 23/06/2022; en su apartado 10ª (PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO) en el punto 1d), se establece un **plazo de 10 días hábiles** para que las personas solicitantes, aleguen lo que en su derecho consideren oportuno, o en su caso, subsanen su solicitud y presenten la documentación requerida por **SEDE ELECTRÓNICA**.

POR LO QUE SE PROCEDE A LA APERTURA DEL PLAZO DE SUBSANACIÓN.
(Fecha inicio: 29/09/2023 a Fecha fin 13/10/2023)

PROGRAMA IMPULSA 2022 - LINEA 4

Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	DNI/NIE/NIF	ESTADO	DETALLE DEL ESTADO DE LA SOLICITUD
2022/00053757Z	B.G.N.	****0616D	EXCLUIDA	9.1 h) Para el caso de subvención por contrataciones línea 4: Contratos formalizados, informe medio de plantilla del año y altas en Seguridad Social de los trabajadores subvencionados. (No se valorará un alta tras una baja del mismo trabajador, quedando excluido si se da dicha circunstancia)

FIRMA ESTE DOCUMENTO EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, D. FERMÍN ALARCÓN SÁNCHEZ DEL POZO EN SU ÚLTIMA PÁGINA

A continuación, se establecen las instrucciones para cumplimentar el trámite de subsanación/alegación desde la Sede Electrónica:

<https://sede.benalmadena.es/>

1. Seleccione el trámite "Aportación de documentación a un Expediente" dentro del Catálogo de Trámites.



The screenshot shows the website's navigation menu with three main sections: 'Sobre la sede', 'Servicios personales', and 'Servicios generales'. A 'Trámites de interés' dropdown menu is open, listing various services. A red arrow points to the option 'Aportación de documentación a un expediente en curso o por aportación libre'. Other options include 'Aportación de documentos reutilizables (DNI, Libro familia, ...)', 'Suscripción (alta y/o baja) a los procedimientos electrónicos', and 'Alta en Padrón municipal'. The right sidebar contains icons for 'Catálogos de trámites', 'Tablón de anuncios', 'Validación y comprobación de documentos', 'Registro electrónico', 'Notificaciones electrónicas', 'Factura electrónica', 'Facturas Proveedor', 'Portal de transparencia', and 'Portal de participación ciudadana'.

Forma de aportar la documentación con número de expediente:

- a) Una vez dentro del mismo, seleccione "Aportación libre".
- b) En el apartado "Referencia" consignar el núm. de expediente.

Aportación de documentación:

Aportación libre
 Aportación de documentación por requerimiento

Referencia:

Información adicional:

Para cualquier incidencia técnica que puedan tener, consulte con el correo de soporte técnico de la sede: sede@benalmadena.es